

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 129-2005

Guatemala, 30 de julio del 2005

EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS,  
ENCARGADO DEL DESPACHO

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación solicita autorización para efectuar una modificación de asignaciones dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, con la finalidad que el "Fideicomiso Programa de Desarrollo Integral en Areas con Potencial de Riego y Drenaje" cumpla eficazmente con las actividades contenidas en su Plan de Trabajo Anual, tales como construcción de sistemas, capacitación, asistencia técnica y elaborar estudios de preinversión, todos relacionados con el riego agrícola en varios departamentos del país;

CONSIDERANDO:


Que es procedente autorizar la modificación presupuestaria mencionada, en virtud de haberse llenado los requisitos legales correspondientes, y tomando en consideración la opinión contenida en el Dictamen No. 437 emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO;

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literales b) y c);

ACUERDA:

**Artículo 1.** Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, la modificación presupuestaria contenida en el comprobante de modificación presupuestaria C-02, que a continuación se indica:



COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
70	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	52	52	<u>10,000,000</u>	<u>10,000,000</u>

4

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

Fuente de Financiamiento:

CODIGO	DESCRIPCION	ORIGEN	DESTINO
	<b>TOTAL:</b>	<b><u>10,000,000</u></b>	<b><u>10,000,000</u></b>
<b>52</b>	<b>Préstamos externos</b>	<b><u>10,000,000</u></b>	<b><u>10,000,000</u></b>
52-401-0026	Préstamo BCIE 1290 Programa de Riego y Drenaje		10,000,000
52-402-0084	Préstamo BID 1398/OC-GU Programa Manejo de Recursos Naturales en Cuencas Altas de Guatemala	10,000,000	

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO  
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
<b>Total:</b>	<b><u>10,000,000</u></b>	<b><u>10,000,000</u></b>
<b>Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación</b>	<b><u>10,000,000</u></b>	<b><u>10,000,000</u></b>
<b>Componentes de Inversión:</b>	<b><u>10,000,000</u></b>	<b><u>10,000,000</u></b>
Grupo de Gasto 5 "Transferencias de Capital"	10,000,000	
Grupo de Gasto 6 "Activos Financieros"		10,000,000

**Artículo 2.** Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria por valor de DIEZ MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q.10,000,000), contenidas en el presente Acuerdo, surten efectos a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.



*Lic. Edwin Giovanni Verbena*  
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS  
Encargado del Despacho



EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

*Lic. Mefi Rodríguez García*  
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

